



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00643451-UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud presentada por la Comisión Académica de la carrera Especialización en Reproducción Bovina (IRAC), de re- inscripción y solicitud equivalencias; y

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta es avalada por el Comité Académico de dicha carrera.

Que se han cumplido los procedimientos que establece la Resolución HCD 831/18,

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar a la Escuela para Graduados a ejecutar los procedimientos correspondientes en el sistema de Información Universitaria: SIU-Guaraní los trayectos académicos, de la carrera de Especialización en Reproducción Bovina, según los lineamientos del Reglamento y Plan de Estudios aprobados por RM N° 2112/19, de la alumna:

Apellidos y Nombres	Documento	Ingreso
PUSIOL, María Rosa	DNI 39.025.	2021

ARTICULO 2°: Otorgar a la alumna las equivalencias según el detalle adjunto, de acuerdo a lo presentado por la Comisión Académica de la carrera Especialización en Reproducción Bovina:

CURSO TOMADO (INSTITUCIÓN)	EQUIVALE A:	FECHA DE APROB.	NOTA
-------------------------------	-------------	--------------------	------

Fisiología de la reproducción de la vaca (IRAC)	Fisiología de la reproducción de la vaca	12/10/2021	10 (diez)
Sincronización de celos e inseminación artificial (IRAC)	Sincronización de celos e inseminación artificial	04/03/2022	8 (ocho)

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretaría General y de Asuntos Académicos. Cumplido, pase a Escuela para Graduados. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.